Bogotá D.C. 9 de noviembre de 2026,

PARA: JUAN CARLOS CORRAL DURAN
DIRECTOR TALENTO HUMANO (E)

DE: DANIEL FELIPE SALAZAR MOJICA
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN

REFERENCIA: Designación de supervisión contrato CS-AD-040-2026**.**

De manera atenta, me permito comunicarle que ha sido designado a partir de la fecha para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato de la referencia.

NÚMERO DEL CONTRATO:	**CS-AD-040-2026**
CONTRATISTA:	**D&P INGENIERIA INTEGRAL S.A.S**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	901246822
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS DE CAPITAL SALUD, FUNDAMENTADO EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL 2025, ASI MISMO CONTAR CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL O GRUPAL “KIOSCO DE LAS EMOCIONES”, CON EL OBJETIVO DE GESTIONAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y EL BIENESTAR EMOCIONAL EN LOS TRABAJADORES.
PLAZO DEL CONTRATO:	10 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$27.013.000 - VEINTISIETE MILLONES TRECE MIL PESOS M/CTE
SUPERVISOR (A):	**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**
APOYO (S) A LA SUPERVISOR (A):	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

En virtud de lo anterior y en su calidad de supervisor, deberá atender las obligaciones establecidas tanto en el Contrato de referencia como aquellas contenidas en el capítulo quinto (V) del Manual de contratación y Supervisión de la Entidad.

Es de indicar que la Supervisión y/o apoyo a la supervisión se considera dentro de las obligaciones laborales, por tanto, cualquier cambio o novedad deberá informarlo al (la) jefe Directo, el Director (a) del área, a la Dirección Jurídica o a la Gerencia General.

El contrato, documentos precontractuales y sus anexos podrá consultarlos en la coordinación de contratación previa solicitud.

Atentamente,

DANIEL FELIPE SALAZAR MOJICA
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN
Capital Salud EPS–S S.A.S.